



Departamento de Usulután

Tarifa fija de servicios de restuarante

Institución: Departamento de Usulután

Categoría de servicios: DISTRITO OZATLAN

Nombre: Tarifa fija de servicios de restuarante

Dirección: Distrito de Ozatlán

Horario: De Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 md y 1:00 pm. a 4:00 pm.

Tiempo de respuesta: 15 días

Área responsable: Catastro Tributario

Encargado del servicio: Encargada de Catastro Tributario Distrito de Ozatlán

Descripción: Pago por tarifa fija por servicio de restuarante

Requisitos generales: Tener restuarante y estar resgistrado para pago de tarifa fija

Costo: 20.00

Observaciones: los \$20.00 son de referencia ya que la tarifa es variable en base a la ordenanza vigente y se le hace de concimientos al interesado de tener el servicio de restuarante.